

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:10 hrs. del día 28 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la sala de juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, los Servidores Públicos Ing. Jesús Ernesto Silva Rodriguez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos y el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, designados por el C. Arq. Emmanuel José del Palacio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de lectura de fallo de la licitación ; consistente en la ejecución de la obra relativa a:

238113 CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 30.00 X 20.00 MTS., CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS AISLADAS Y TRABES DE LIGA, Y COLUMNAS IPR DE 12" X 6 1/2". EN LA ESC. PRIMARIA AMÉRICAS UNIDAS, DE LOCALIDAD INDÉ, EN EL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO. CCT:10DPR0618X

Las empresas Invitadas fueron son las siguientes:

1. MAHXSE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
2. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS
3. ABEL MORALES VALENZUELA
4. YAZMIRA RAFAELA SOTO VALLES

El día 27 de noviembre de 2023 en punto de las 10:00 hr. Se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas en sobres cerrados, se procedió a la apertura y revisión de las mismas, las cuales debían contener los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria correspondiente. Una vez recibidos dichos documentos las propuestas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA	
MAHXSE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,909,405.43 + I.V.A
CARLOS ALBERTO CÁRDENAS	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,934,818.89 + I.V.A.
ABEL MORALES VALENZUELA	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$2,002,083.49 + I.V.A
YAZMIRA RAFAELA SOTO VALLES	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,993,442.62 + I.V.A.

Una vez aceptada la documentación para su revisión detallada; se procedió a la firma de los documentos PT-9, PE-1, PE-9 Y PE-16. Por el participante acordado y uno de los servidores públicos presentes.

Hecha la revisión de proposiciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:
NO HAY PROPUESTAS DESECHADAS

PROPUESTAS ACEPTADAS:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. MAHXSE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$1,909,405.43 + I.V.A.
2. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS	\$1,934,818.89 + I.V.A.
3. YAZMIRA RAFAELA SOTO VALLES	\$1,993,442.62 + I.V.A.
4. ABEL MORALES VALENZUELA	\$2,002,083.49+ I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, da lectura al siguiente fallo:

CARLOS ALBERTO CÁRDENAS de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.

YAZMIRA RAFAELA SOTO VALLES de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.

ABEL MORALES VALENZUELA de entre las propuestas presentadas esta no corresponde a la solvente económica más baja.


Por lo que la proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **MAHXSE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**. Por un importe de: **\$1,909,405.43** SON: (UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 43/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 14:10 hrs. del 28 de noviembre de 2023, para la firma del contrato entre la dependencia y el contratista, debiendo cubrir las formalidades del mismo. La fecha programada para la entrega de anticipos es el 4 de diciembre del 2023, una vez que se hayan entregado y revisado por el instituto las garantías correspondientes de los anticipos, cumplimiento y vicios ocultos.

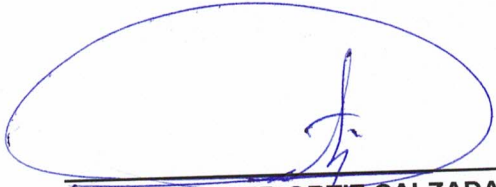
En cumplimiento al artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se procede a la entrega de los escritos del resultado del análisis de propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 12 de enero de 2024 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

POR EL INSTITUTO:



ING. JESÚS ERNESTO SILVA RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS



ING. JAVIER ORTIZ CALZADA
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS Y
LICITACIONES

PARTICIPANTES:

1.- MAHXSE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

2.- CARLOS ALBERTO CÁRDENAS

NO SE PRESENTÓ

3.- YAZMIRA RAFAELA SOTO VALLES

NO SE PRESENTÓ

4.- ABEL MORALES VALENZUELA

NO SE PRESENTÓ